



RESUMEN GERENCIAL

Verificación de denuncia presentada a la COPRET
Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-

INFORME No. 48441-1-2015
Guatemala, 04 de febrero de 2015
SIAD 332238.

Licenciada
Cintha Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- del Ministerio de Educación.

Hemos efectuado verificación a una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET- según oficio CP-2466-2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, que contiene inconformidad No. 2466 en contra de los docentes Walter Haroldo Morales, Rosario Eugenia Quintanilla Corona, Nicolás Tecún Chiroy, Olga Jerez de Zamora e Ingrid Mariela Espina Orellana del Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-.

Nuestro examen se basó en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados, para lo cual se conformó una comisión integrada con personal de esta Dirección de Auditoría Interna y de la Dirección de Recursos Humanos.

De conformidad con la documentación examinada y análisis de la evidencia obtenida a través de los procedimientos de auditoría realizados y el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos, se concluye que la denuncia presentada, carece de veracidad en función de que se logró determinar: a) Los docentes ROSARIO EUGENIA QUINTANILLA CORONA, NICOLAS TECUN CHIROY y OLGA DEL CARMEN JEREZ CASTILLO han desarrollado sus actividades docentes en los horarios y jornadas correspondientes, y que el profesor WALTER HAROLDO MORALES ya no labora para el Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA- pues solamente fue contratado para las clases de reforzamiento de matemáticas los días sábados, y que desde inicio el año 2014 ya no fue contratado. b) Que la pintura adquirida en el año 2013 se compró con el oferente que realizó la mejor oferta según consta en el expediente del CUR 4,815, la misma fue aplicada según avance físico e informe fotográfico elaborado por la Coordinación de Infraestructura Escolar. c) Que en los gastos efectuados de gratuidad se incluye la compra de tóner y que tanto los docentes como alumnas manifiestan que no se han efectuado cobros por parte de la Dirección para la impresión de cierre de pensum de graduandas. d) Que en informe proporcionado por los delegados de la Dirección de Recursos humanos que integraron la comisión de evaluación de la denuncia, concluyen que no existe evidencia que respalde la venta de plazas por parte de la Exsupervisora Educativa, derivado que la persona que dio a conocer al Director Departamental de Educación la supuesta ventas



de plazas en forma verbal fue la profesora Vivian Violeta Fuentes y no ha comparecido a las citaciones ni presentado evidencias de soporte. Así mismo, el vehículo O-010BBH no pertenece a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y que el Director Departamental de Educación no asistió a ninguna actividad recreativa.

Con respecto a la supuesta venta de plazas en el –INCA-, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte de seguimiento a la supuesta venta de plazas en el Instituto Normal para Señoritas Centro América –INCA-, convocando a la Profesora Vivian Violeta Fuentes y a la Exsupervisora Educativa Yesenia Estrada de Estrada a efecto que conjuntamente con el Asesor Jurídico de la DIEDUC, se establezca la veracidad de la denuncia y si se determina que la misma no tiene fundamento, se deduzcan las responsabilidades correspondientes.

Todo el trabajo desarrollado, se encuentra en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente